

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

- 639** *Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de corrección de la Resolución Rectoral de 23 de septiembre de 2015, por la que se convoca licitación pública del expediente de la: "Contratación de los servicios de almacén y mudanzas y mensajería personalizada".*

Habiendo sido detectado un error material en el apartado H del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de la "Contratación de los servicios de almacén y mudanzas y mensajería personalizada, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla." (Ref. Interna SE.7/15), publicado en BOE núm. 261 de fecha sábado 31 de octubre de 2015, en relación a la clasificación exigida a los contratistas,

Este Rectorado, en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.01.99), ha resuelto llevar a cabo la oportuna rectificación.

Por consiguiente, donde dice:

H. Clasificación del Contrista:

Grupo: R Subgrupo: 1 Categoría: A

Grupo: R Subgrupo: 9 Categoría: A

Grupo: R Subgrupo: 3 Categoría: A

Debe decir:

H. Clasificación del Contrista:

Grupo: R Subgrupo: 1 Categoría: A

Grupo: R Subgrupo: 9 Categoría: A

Grupo: U Subgrupo: 3 Categoría: A

Estableciéndose un nuevo plazo de presentación de ofertas hasta el día 8 de enero 2016.

Sevilla, 29 de octubre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ID: A150056075-1